



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 086-2015/ZR.Nº VI-SP-JEF

Pucallpa, 27 de mayo de 2015

VISTO:

El Memorándum Nº 562-2015-Z.R Nº VI-SP-JEF, de fecha 20 de mayo de 2015, el Informe Nº 133-2015-Z.R.-VI-SP/UREG, de fecha 06 de mayo de 2015 e Informe No. 168-2015-U.E.Nº10/ZRNºVI-SP/UPP-CERT, de fecha 19 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 133-2015-Z.R.-VI-SP/UREG, de fecha 06 de mayo de 2015, el Jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa solicita a la Jefatura Zonal la contratación de dos (02) personas CAS, por reemplazo, para la continuación de la tarea de desarrollo No. 04 – “Fortalecimiento de la Jefatura de la Unidad Registral”, en virtud a que el personal con el que contaba presentó su renuncia.

Que, mediante Informe No. 168-2015-U.E.Nº010/VI-SP/UPP-CERT, de fecha 19 de mayo de 2015, la Especialista en Presupuesto de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, otorga la correspondiente disponibilidad presupuestal para la contratación de dos (02) personas CAS, por reemplazo, para la continuación de la tarea de desarrollo No. 04 – “Fortalecimiento de la Jefatura de la Unidad Registral” de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa.

Que, mediante Memorándum Nº 562-2015-Z.R Nº VI-SP-JEF, de fecha 20 de mayo de 2015, la Jefatura Zonal de esta Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa, autoriza la Convocatoria para la Contratación de dos (02) personas bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS por reemplazo, para la continuación de la tarea de desarrollo No. 04 – “Fortalecimiento de la Jefatura de la Unidad Registral” de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa.

Que, la Directiva Nº 003-2012-SUNARP/GG “Directiva para la Contratación de personas bajo el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios” establece los lineamientos a seguir para la contratación de personal CAS.

Que, en el punto 7.2 de la Directiva señala en el párrafo precedente, en el numeral 7.2.1 establece la conformación de los miembros del comité evaluador que estará conformado por:

- El Gerente de Administración y Finanzas en caso de Sede Central o del Jefe Zonal, en caso de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes quién lo presidirá.
- El Jefe de Recursos Humanos sea de la Sede Central o de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes.
- Un representante del Área Usuaría.



061-572288



Jr. Progreso Nº 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Que, por los considerandos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que se encargará de la Convocatoria y Selección de dos (02) personas a contratar por reemplazo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para la continuación de la tarea de desarrollo No. 04 – “Fortalecimiento de la Jefatura de la Unidad Registral” de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa; el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:



Miembros Titulares:

- Abg. Orlando Gamio Málaga Representante del Jefe Zonal **Presidente**
- CPC. Nesy Gómez López Recursos Humanos **Secretaria**
- Abg. Jesús Ángel Lazo Pacheco Representante Área Usuaría **Miembro**

Miembros Suplentes:

- Abg. Milka Núñez Panduro Representante del Jefe Zonal **Presidente**
- CP. Erick Jackson Hidalgo Sánchez Representante RR.HH. **Secretario**
- Abg. Lady Linda Grández del Águila Representante Área Usuaría **Miembro**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI Sede Pucallpa



061-572288



Jr. Progreso Nº 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos